

VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos
Aires, Buenos Aires, 2014.

Ficciones jurídicas y subjetivas: encadenamientos de la filiación.

Bustos, Reynaldo.

Cita:

Bustos, Reynaldo (2014). *Ficciones jurídicas y subjetivas: encadenamientos de la filiación*. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-035/588>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecXM/0t5>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

FICCIONES JURÍDICAS Y SUBJETIVAS: ENCADENAMIENTOS DE LA FILIACIÓN

Bustos, Reynaldo

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

Existe una creciente anomia que resta entre las posibilidades que provee la técnica y la ciencia, a velocidades cada vez más vertiginosas, y la construcción de entramados significantes que regulen tales terrenos. Hechos como el holocausto o la apropiación de niños convocan a la invención de nuevas ficciones que hagan algún tratamiento posible respecto de los devastadores estragos que tales excesos han dejado como marca. Dos tipos de ficción, una jurídica y una subjetiva, que tendrían como efecto encadenar en el lugar vacío de los “procesos” históricos, en el sentido de la fenomenología, tanto colectivos como individuales. Este trabajo explora una de las utilidades clínicas de la noción de ficción respecto al trabajo que realiza el Centro de Atención por el Derecho a la identidad como área terapéutica de Abuelas de Plaza de Mayo, y su compromiso con la sociedad y las personas que se han visto afectadas por el terrorismo de Estado.

Palabras clave

Ficción, Apropiación, Filiación, Terrorismo, Estado, Construcción, Invención, Abuelas

ABSTRACT

JURIDICAL AND SUBJECTIVE FICTIONS: FIXING THE CHAINS OF FILIATION

There is an increasing anomie that grows between the possibilities that technique and science provides, at speeds increasingly faster, and the construction of significant framework that regulates those fields. Events as the holocaust and the children appropriation call us to the invention of new fictions that support a possible treatment over the devastating damage that such excess has left as marks. Two types of fiction, a juridical and a subjective one, that would have the effect of fixing the chains where are the empty places of the historical processes, in the terms of a phenomenology, collective and individually. This paper explore one of the many clinical utilities of the notion of fiction, in relation to the work that realizes the “Centro de Atención por el Derecho a la identidad”, as the therapeutic area of “Abuelas de Plaza de Mayo”, and their commitment with the society and the persons that have been victims of the State terrorism.

Key words

Fiction, Appropriation, Filiation, Terrorism, State, Construction, Invention, Abuelas

Introducción

La palabra “utilidad” no ha tenido buena prensa en psicoanálisis pues se la asocia al utilitarismo que, como corriente ética, resumidamente, buscaba un saldo máximo de placer en desmedro del dolor en la sociedad. Gran problema filosófico, ético, biológico y para tantas otras disciplinas que el psicoanálisis ha puesto en relieve dado al carácter difuso que existe entre el placer y el dolor. También, la palabra utilidad está directamente vinculada al pragmatismo y a la técnica, cuestiones que desde el psicoanálisis lacaniano perdieron prestigio a raíz de las críticas que realizó Lacan a los posfreudianos al comienzo de su enseñanza. Con ello se olvida que Lacan no se oponía a la técnica, sino a su exacerbación manualizada, perdiendo en ello la singularidad de aquello que se comprueba en sus *efectos*.

¿Por qué usar entonces esta palabra? Porque justamente fue Jeremy Bentham quien encontró su utilidad, sin siquiera buscarla, en su “teoría de las ficciones”.

Este trabajo deriva de una investigación sobre la utilidad de la noción de ficción para el psicoanálisis y abordará, específicamente, el uso de las mismas y sus efectos a dos niveles: al de una reparación histórica y al de un entramado subjetivo. Éstos se distinguen a modo expositivo, para así también articularlos respectivamente con las ficciones jurídicas y subjetivas. En términos generales, podríamos decir que la ficción va al lugar de aquello que es laguna del Derecho, pero sobretudo al lugar del vacío, ombligo que hace límite al recuerdo y la palabra, al punto insondable de la historia de un país, de sus ciudadanos, en la ruptura de la cadena histórica. Es por eso que me incliné a trabajar la noción en sus facetas de *ficción jurídica y subjetiva*, al estilo de una construcción freudiana. El eje de este trabajo está en la invención de una ficción, por un lado, jurídica para poder abordar el estrago de un acontecimiento social de devastadores efectos y, por otro, en la invención de dispositivos que promuevan la creación de ficciones que vayan al lugar vacante que la desaparición de personas y la apropiación de niños han dejado, tal como se trabaja en el Archivo Biográfico Familiar.

Empezaremos desde el principio, es decir, desde el trauma. Continuaremos con los efectos de estrago y la cadena rota de una generación y del montaje de la filiación. Luego, abriremos el campo de la ficción para el Derecho y el psicoanálisis con el objeto de, finalmente, articular la ficción desde estas dos perspectivas, jurídica y subjetiva, como invenciones que hacen de límite a los efectos devastadores del trauma. Particularmente, se los abordará desde la construcción de las figuras jurídicas de “genocidio” y “apropiación” (respecto a las ficciones jurídicas), como de la invención del Archivo Biográfico Familiar (en cuanto a las ficciones subjetivas). A modo de conclusión, retomaremos dos ejemplos extraídos del cine que, a su vez, realizan un tipo de trabajo similar al que se lleva a cabo con los archivos. Empecemos.

Trauma: la cadena rota de la filiación

El concepto de trauma aparece tempranamente en la obra de Freud

y tiene un lugar central desde entonces. Sin duda que a lo largo de su conceptualización esta noción fue afinándose a la vez que se transformaba, sin embargo, algunas características se mantuvieron constantes a lo largo de tal proceso. Una de ellas la perspectiva cuantitativa en tanto el trauma implica un exceso. Desde ese quantum que inundaba el aparato psíquico en el “Proyecto de una Psicología para neurólogos”, borrando toda singularidad de las vías facilitadas, pasando por aquello visto y oído que producía una impresión por fuera del discurso, desde ese exceso que perforaba la membrana de protección anti-estímulos del “Más allá del Principio de Placer”, hasta la vivencia del estado de desamparo (Hilflosigkeit) en la inermidad de la falta de ese Otro auxiliador en “Inhibición, síntoma y angustia”. Freud nunca abandonó las metáforas biológicas para expresar su teoría. Sin embargo, es necesario pensarlas como tales, como metáforas, pues sabemos que la falta del objeto de la acción específica no tiene nada de específico, en el sentido natural, mientras que, por otro lado, el objeto adquiere cierta fijeza (fixierung, fijación) que hace que no cualquiera vaya a ese lugar. En otras palabras y anticipando el desarrollo del texto, no cualquier ficción encaja respecto a una “fijación”.

Lo que media entre ese exceso y la experiencia subjetiva del trauma es del orden simbólico, estableciendo la distancia que, cuando Lacan invierte la fórmula freudiana (en “la angustia no es sin objeto”), se verifica como ausente. Es el objeto el que se hace presente y lo que falta es el apoyo de la falta, mediación que tiene por efecto distanciar al sujeto del objeto, preservar el deseo, etc.

El trauma es un punto nodal en un gran campo de fenómenos y ámbitos de la clínica en tanto aparecen, se presentifican ciertas “Cosas” sin su velo. La angustia, lo siniestro, la repetición en su forma compulsiva, un padecimiento mudo, son algunas de las presentaciones de esta clínica en que comúnmente se corroboran en personas que han sido afectadas por eventos como el terrorismo de estado. Desamparo ante un estado de excepción en donde el sujeto es tomado por objeto a merced de la entidad que osó encarnar la Ley para, en simultáneo, pervertirla.

Trauma es herida, herida que no cesa de no inscribirse. Y las cicatrices que de ella se pueden hacer no son estéticas, siempre son horribles, difusas. Marcas que duelen, pues fijan el goce a la manera de un estrago, no localizadamente. Sin embargo, a pesar de las fijezas, el psicoanálisis permite ciertas modificaciones, lo que justifica prácticamente el hecho de que tengamos una responsabilidad respecto al sufrimiento de una persona. Más adelante retomaremos esto.

Viremos un poco la cuestión a la historia. Tenemos un desarrollo de los hechos, un desarrollo histórico, cadena de elementos que han sido significados por una sociedad de forma similar a como opera en el sujeto el principio de placer. El trauma es el momento en el que la cadena se rompe, irrumpe lo insospechado más allá de lo que el significante puede remendar. En fenomenología, esta irrupción que altera la lógica de un “desarrollo” es denominada “proceso”. En lo específico de este trabajo, un claro ejemplo de proceso es, justamente, el proceso militar que se dio en Argentina entre 1976 y 1983. Trauma a nivel histórico y subjetivo (dos niveles entramados en los que la ficción tendrá su lugar), estando lo generacional un lugar de convergencia de estos niveles, siendo ejemplo de esto la cadena rota de la filiación.

En las palabras de Alicia Lo Giudice, “La humanidad es una sucesión de padres y de hijos y la filiación es el montaje de la cadena humana [...] La familia es el ámbito donde se desarrolla el ser hablante y desempeña un papel primordial en la transmisión de la cultura. Lo simbólico, que precede el nacimiento de un sujeto, es la función ordenadora de la cultura que separa al hombre de la

naturaleza, inscribiéndolo de entrada en el lenguaje; ley fundadora cuyas interdicciones fundamentales son la prohibición de matar y prohibición del incesto, y en las estructuras de parentesco que organizan la diferencia de sexos y de las generaciones.[i]” Sin embargo, en el caso de la apropiación de niños, algo de la filiación se rompió. Si bien no se puede negar que hay proceso de subjetivación e identificación con las familias apropiadoras, en este punto la realidad, verdad que tiene estructura de ficción, se configura más bien como una farsa, filtrando constantemente las figuras de lo siniestro que deja asomar el origen perverso de esa falsa genealogía. Entonces, ¿Cómo pensar el estatuto de estas marcas? ¿Son verdaderas o falsas? Armando Kletnicki, en el libro compilado por Juan Jorge Michel Fariña y Carlos Gutiérrez “La encrucijada de la filiación”, dice: “Intentando no quedar a medio camino, varado entre Dios y el Diablo, diremos que las marcas allí transmitidas, que las huellas que de esas marcas han quedado, no son ni falsas ni verdaderas: son reales. [...] No hay del lado del sujeto adquisición de huellas falsas, aunque se descubra que los apropiadores no ignoraban que inscribían una mentira sobre el origen, y que asentaban toda la historia posterior en la repetición y el sostén del ocultamiento. Por tal razón, debe hacerse explícita la diferencia entre la huella que se transmite y el rastro que ella funda, ya que hay entre ambas dimensiones un vacío impreciso”[ii].

Lacan decía que lo único que fundamenta la intervención de un analista es el sufrimiento del sujeto. Es este vacío impreciso la forma que fundamenta un lugar para el psicoanalista, la posibilidad de modificar el destino de pulsión, evitando el estrago que se verifica en una modalidad de goce no localizada que dejó, en consecuencia, el trauma de la apropiación. “Pero si, a pesar de dicha lógica, a pesar de las consecuencias originales de la apropiación, se han podido fundar en el sujeto operaciones que hagan eficaz lo simbólico, y por lo tanto permitan procesos de cuestionamiento de las certidumbres y de reconstrucción de las representaciones en las que se asentaba; si puede producirse un quiebre de las condiciones que daba por verdaderas, y ese quiebre no conduce a una fragmentación devastadora, las posibilidades de escribir una historia distinta para ese sujeto son factibles”[iii]. Se trata de la construcción de una memoria, de montar una nueva ficción.

Como dice Daniel Riquelme en su artículo “Filiación falsificada y estrago”, “al respecto, nos recuerda Freud que se trata de la marca de la experiencia de satisfacción perdida. Tal vez aquí tengamos una causa Real para la filiación, puesto que su falsificación disocia la personalidad, si entendemos esta como otra forma del fantasma. Disociación que impide que el sujeto pueda articularse (losange) a la ficción de un i (a), la constitución del fantasma y del Ideal del Yo como pantalla frente al goce [...] Freud nos transmitió que así como el objeto de la pulsión es contingente, también lo son sus vías de satisfacción. El límite a dicha satisfacción está en su recorrido, a lo que llamó fijación. Sin embargo, un nuevo reordenamiento de las huellas pueden desplazar los recorridos de la pulsión, ponerlos en movimiento, realizar pliegues, deslizamientos, eventualmente alcanzar una nueva satisfacción”[iv]. Esto convoca al psicoanalista a operar en su función de límite, en suplencia del límite que aporta la función paterna, ante el goce ilimitado que se da en el estrago, y apostar a que el sujeto pueda localizar nuevos recorridos que no impliquen un exceso.

A continuación, se presentará la noción de ficción para luego aplicarla en dos de las muchas formas en las que Abuelas y el Centro han sabido inventar como herramientas en los respectivos dispositivos con los que trabajan.

Ficción jurídica

“La ciencia no es sino una perversión de sí misma, a menos que tenga como objetivo final el mejoramiento de la humanidad”, frase del científico Nikola Tesla para introducir la anomia que resta, entre las posibilidades que provee la ciencia y la técnica, a velocidades cada vez más vertiginosas, y la construcción de entramados significantes que regulen tales terrenos.

Asimismo, genocidio y apropiación, dos términos que tuvieron que inventarse para poder capturar algo de lo real de las nuevas posibilidades que surgían en la Modernidad. Raphaël Lemkin creó la palabra “genocidio” en 1944 definiéndola como “la aniquilación planificada y sistemática de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, o su destrucción hasta que deja de existir como grupo”, a raíz del aniquilamiento armenio de parte del Imperio Otomano. El exterminio que llevó a cabo la Alemania Nazi fue mucho más allá de aquella definición en tanto su ejecución fue transversal a las categorías de Lemkin. Es a partir de estas experiencias inaugurales que se han inventado nuevas ficciones jurídicas, con el fin de procesar lo acontecido y evitar la repetición. Sin embargo, a pesar de que la O.N.U. elevó el concepto a nivel de Derecho Internacional, siguieron ocurriendo otras formas de burocratización y administración de la muerte, tal como ocurrió en la Argentina.

Por otro lado, el término “apropiación” es mucho más novedoso. Respecto a esto, Alicia Lo Giudice escribe cuando habla del libro “Psicoanálisis. Restitución, Apropiación, Filiación”: “En los textos que forman el presente libro podemos ir ubicando la invención de Abuelas con la creación de la institución, como respuesta a lo contingente de la usurpación del poder de las Fuerzas Armadas en el año 1976, que incluyó un hecho inédito en la modernidad, la “desaparición forzada de niños”, que fueron secuestrados con sus padres o nacidos durante el cautiverio de sus madres embarazadas, y que fueron apropiados por personas, en su mayoría, ligadas al poder militar. Dicha intervención dio lugar a que nuestro equipo pusiera en marcha un dispositivo psicoanalítico para alojar aquellos sujetos que despojados de su familia, de su historia, de su nombre, fueron desalojados de un discurso y arrojados al desamparo radical”. [v] Se inventó una institución que surgió por efecto de tal hecho inédito, se inventó una ficción que permitió darle un nombre, y de todo ello, se pudo crear un dispositivo para alojar a los sujetos que de esa maquinaria fueron desalojados forzosamente de “la” y “su” historia. “Desde nuestro equipo se intenta transmitir una práctica singular que ha incidido en el orden público, ya que se pudo diferenciar la adopción de la apropiación ilegal, en la que se falsifican la filiación y la identidad. Así nuestro aporte a lo social desplazó los límites del discurso conocido y dio paso a la posibilidad de construir nuevas ficciones jurídicas que contemplaran dichas situaciones”. [vi]

La verdad estructurada como ficción/fixión: el Archivo Biográfico Familiar

Haremos un muy breve recorrido de la noción de ficción debido a la extensión de este trabajo. Generalmente, la ficción se piensa como apariencia, ilusión, engaño, etc. Sin embargo, este engaño, Lacan lo ubica en el seminario 7 como propio del mundo simbólico y, habiendo rescatado el término del filósofo Jeremy Bentham, resalta los efectos de verdad que, en potencia, tiene. Por su parte, en El atolondradicho, Lacan habla de la fixión, neologismo entre ficción y fijación, que podríamos pensar como el asidero gramatical sobre la que se sostiene cualquier invención del ser-hablante. En su camino inverso, una ficción ya no solamente tendría efectos de verdad, sino que también a nivel del cuerpo.

Alicia Lo Giudice, al respecto de las personas que fueron apropia-

das, continúa: “Sabemos que su situación no puede agotarse en la clínica del trauma, ya que la verdad histórica es necesaria pero no puede dar cuenta de todo, se trata de establecer la verdad articulándola con el deseo y esto se ha verificado, [...] su eficacia se verifica ya que han generado un movimiento cultural, social y jurídico que necesita de la producción de nuevas ficciones[vii]”. El Centro de Atención por el Derecho a la identidad utiliza, al modo de Bentham, múltiples ficciones para poder encadenar aquello que fue falseado como filiación. Una de las invenciones más claras en este aspecto es la creación del Archivo Biográfico Familiar, que Mónica Muñoz y Mariana Pérez lo describen como un proyecto que busca “reconstruir la identidad de los desaparecidos con hijos secuestrados o nacidos durante su cautiverio que fueron apropiados. Se busca a través de esta investigación preservar el acceso a su identidad, restituir la identidad sociocultural de los padres desaparecidos y propiciar la recuperación de la memoria histórica que permita instalar un diálogo entre el pasado y el presente.”[viii] El archivo de cada desaparecido consta de tres soportes: uno oral, en los que familiares, amigos, compañeros de militancia, etc. dan testimonio oral de la persona, uno escrito constituido por textos de las entrevistas con sus respectivas observaciones, y uno fotográfico. Tal vez sea en el soporte oral donde mayormente podamos vislumbrar el carácter ficcional de la Verdad. Las autoras escriben: “La preservación del soporte oral responde a la decisión fundante del Proyecto de no editar el material recolectado, actuando frente a las familias como un facilitador de la transmisión generacional [...] Por un lado, la polifonía, los múltiples relatos que se cruzan, se superponen, incluso se contradicen, sin que se establezca con ello ninguna jerarquía [...] En este sentido no hay una “voz” del Archivo por encima de las otras voces ni a la par de éstas [...] Los relatos biográficos no están sujetos a verificación ni se busca generar un proceso de distanciamiento que relativice cada narración personal para contrastar cada una de ellas en relación con las demás. Se busca una visión holística que recoja el punto de vista de cada uno de los narradores para conformar así una estructura compleja que dé como resultado la reconstrucción de la identidad del desaparecido.”[ix] Esta singular construcción ficcional, polifónica, contradictoria, no verificada, permitiría la transmisión de aquello que en el “al menos tres” del lazo generacional, se habría roto.

Conclusión

Acá nos serán útiles las mismas palabras que utilizaron Mónica Muñoz y Mariana Pérez: “El punto de partida del Proyecto, a partir de la demanda de Abuelas, fue pensarse a sí mismo como un facilitador de la transmisión generacional que pretendió cercenar el terrorismo de Estado. Intento de transmisión que es consciente de sus limitaciones, de las marcas subjetivas y ficcionales presentes en la biografías en las que se centra, de los efectos del propio acto de narrar sobre la narración”. [x]

Tal vez la conclusión no sea definitiva, y más bien que así sea, que siempre pueda introducirse la diferencia y se pueda salir de la repetición conclusiva de lo idéntico. Pero como este trabajo sí necesita ser concluido, aprovecho de introducir antes de su término otras formas de la ficción que construyen en el mismo sentido en el que lo hace el Proyecto del Archivo, con el mismo beneficio de su acceso público y el propio de su alcance masificado, en tanto se trata de medios reproducibles. Hablo del alcance de doble filo que Walter Benjamin le otorgaba al cine por su posibilidad de reproducibilidad, que en el caso del documental “Los rubios” de Albertina Carri o de Shoah, de Claude Lanzmann, vehiculizan un tratamiento singular de un estrago mediante una ficción. En el documental “Los rubios”,

Carri hace una “puesta en abismo” de su propia historia. La película toma fragmentos, relatos, fantasías y utiliza inclusive muñecos y una actriz que hace de ella misma para construir una ficción que vaya al lugar imposible de la memoria. Por otro lado, Shoah es una documental en el que Lanzmann reúne entrevistas tanto de víctimas como de victimarios para, en diez horas, relatar la experiencia de los campos de concentración Nazi. Sin embargo, lo llamativo es que Lanzmann se niega a utilizar el material documentado por los mismos simpatizantes del nazismo. El director construye con giros de discurso el alrededor del trauma, de aquello que no puede ser dicho. Nuevamente nos preguntamos, ¿cómo construir sobre el vacío? ¿cómo hacer en esta clínica un trabajo “inexacto pero verdadero”? Las ficciones tendrán que orientarse respecto a las marcas fixionales de cada sujeto.

Concluyo con palabras de Alicia Lo Giúdice: “Si la lengua crea el parentesco, ser secuestrado y apropiado es ser despojado de su contexto familiar, donde el sujeto se prende a las marcas singulares de la lengua. Y si hablar es un fenómeno para ser escuchado por otro, en el espacio psicoanalítico demandado, como sitio de lo posible, no se tratará tanto de la búsqueda de la verdad sino de la búsqueda del sujeto que la transporta. Implica asimismo ubicar un imposible, situar las marcas de la apropiación y de lo que fueron privados con el asesinato de sus padres y su propio robo.”[xi]

NOTAS

[i] Lo Giúdice, A: *Derecho a la Identidad* en “Psicoanálisis: Restitución, apropiación, filiación”. Pág. 36. Abuelas Plaza de mayo, Bs.As.

[ii] Kletnicki, A: *Niños desaparecidos* en “La encrucijada de la filiación”. Pág. 51. Edit. Lumen. Bs.As.

[iii] Kletnicki, A: *Niños desaparecidos* en “La encrucijada de la filiación”. Pág. 52. Edit. Lumen. Bs.As.

[iv] Lo Giúdice, A: *Filiación y estrago* en “Psicoanálisis: Restitución, apropiación, filiación”. Pág. 67. Abuelas Plaza de mayo, Bs.As.

[v] Lo Giúdice, A: *Hacia una construcción poética* en “Psicoanálisis: Restitución, apropiación, filiación”. Pág. 22. Abuelas Plaza de mayo, Bs.As.

[vi] *Ibidem*. Pág. 23.

[vii] *Ibidem*. Pág. 22.

[viii] Muñoz, M. y Pérez, M: *Reconstrucción de la identidad de los desaparecidos (Archivo biográfico familiar de Abuelas de Plaza de Mayo)* en “Psicoanálisis: Restitución, apropiación, filiación”. Pág. 224. Abuelas Plaza de mayo, Bs.As.

[ix] *Ibidem*. Pág. 225.

[x] Muñoz, M. y Pérez, M: *Reconstrucción de la identidad de los desaparecidos (Archivo biográfico familiar de Abuelas de Plaza de Mayo)* en “Psicoanálisis: Restitución, apropiación, filiación”. Pág. 228. Abuelas Plaza de mayo, Bs.As.

[xi] Lo Giúdice, A: *Hacia una construcción poética* en “Psicoanálisis: Restitución, apropiación, filiación”. Pág. 23. Abuelas Plaza de mayo, Bs.As.

BIBLIOGRAFIA

Bentham, J.; “Teoría de las ficciones”, Editorial Marcial Pons, Barcelona, 2005.

Diccionario de la Real Academia española; vigésima segunda edición.

Ferrater Mora, J.; Diccionario de Filosofía, 5ta edición. Pág. 651. Edit. Sudamericana, Bs.As. Argentina.

Freud, S.; Conferencia 28 (1919), en Obras Completas, Libro XVI. Ed. Amorrortu editores.

Freud, S.; “Proyecto de psicología para neurólogos”, Obras Completas Vol. I, Amorrortu Editores, Bs.As. Argentina.1985.

Freud, S.; “El creador literario y el fantaseo”. Obras Completas, Amorrortu, op. cit., t. IX

Freud, S.; “Construcciones en el análisis”. Obras Completas, Amorrortu, op. cit., t. XXIII

Lacan, J.; Seminario 7: La ética del psicoanálisis. Pág. 22. Editorial Paidós, Bs.As. Argentina.

Lacan, J.; “El atolondradicho”, en Otros escritos. 1a edición, Ed. Paidós. Bs.As. Argentina, 2012.

Lo Giúdice, A. (Comp.): Psicoanálisis: Restitución, Apropiación, Filiación. Abuelas Plaza de Mayo.

Michel Fariña, J.J.; Gutiérrez, C. (Comp.): La encrucijada de la filiación. Editorial Lumen, Bs.As. Argentina. Año 2001.